

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40883 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- En el procedimiento concursal número 0000283/2014 A1 referente al concursado Busbuil, S.L., con cif B50967835, por auto de fecha 6 de noviembre de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200054849-1